RESOLUCIÓN No. 02 - 928
(diciembre 3 de 2021)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02-001 del 4 de enero de 2021, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y de obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en el Doctor Humberto Rangel Lizcano, Vicerrector administrativo y financiero de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander, celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 002217-21 del 3 de diciembre de 2021 con **MARICELA BARRERA VERA** identificada con cedula de ciudadanía número 37.549.981, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECTRICES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER (UTS)" por un valor de doscientos cuarenta y seis millones novecientos sesenta y cinco pesos ($246.000.965) M/cte **IVA INCLUIDO.**

Que es una obligación de las Unidades Tecnológicas de Santander realizar seguimiento, control y verificación de la debida ejecución de cada uno de los contratos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que reza: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

En consideración a lo expuesto:

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02 - 928
(diciembre 3 de 2021)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a Edgar Pachón Arciniegas, Secretario General de las Unidades Tecnológicas de Santander o quien haga sus veces como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 002217-21 del 3 de diciembre de 2021 con MARICELA BARRERA VERA identificada con cedula de ciudadanía número 37.549.981, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECTRICES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER (UTS)".

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y la resolución 02-1444 del 20 de diciembre de 2013 por medio de la cual se establece el manual de funciones de interventores y/o supervisores de las Unidades Tecnológicas de Santander y demás normatividad vigente sobre la materia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

HUMBERTO RANGEL LIZCANO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó:
Olga Lucia Pineda Villamizar
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:
Dayra Carid Mesa Quintero
Abogada Oficina Jurídica